Energía

ACTA DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO

A los 27 días del mes de marzo de 2026, se suscribe la presente acta por parte de la señora **NUBIA STELLA CASTRO MOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.421.634 quien actúa en calidad de Representante Legal de la **EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. – ENERCA S.A. E.S.P.,** con NIT. No. 844.004.576-0; **JORGE PEREZ LUGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.430.793 quien actúa en calidad de Representante Legal de la interventoría **DINAMO DE COLOMBIA LTDA,** con NIT. No. 900277500-5; **ALEXANDER DIAZ MENDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 17.783.299 quien actúa en calidad de Representante Legal de **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAQUETA S.A.S. E.S.P. – ESPELCA** con NIT. No. **901.118.424-6**; y **DIEGO FERNANDO ROMAN DUENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.529.914, en su calidad de SUPERVISOR por parte del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**, conforme al contrato **FAZNI GGC 1357 2024**, que tiene como fin actualizar las actividades del Anexo 2 - Cronograma de conformidad a la solicitud bajo radicado MME 1-2026-013192 del 20 de marzo del 2026, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que, dando cumplimiento a los fines estatales del estado enunciados en nuestra Constitución Política colombiana, en especial el Preámbulo, el artículo 2º y el artículo 365, es menester garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que, el Ministerio de Minas y Energía vigilará permanentemente la correcta ejecución de la contratación a través de un supervisor o un interventor, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y demás normas que lo reglamenten, complementen o sustituyan.

Que, mediante solicitud radicada bajo el número 1-2025-057579 del 18 de noviembre del 2025, la EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. – ENERCA S.A. E.S.P., solicitó ajustar del cronograma inicial aprobado durante la etapa precontractual.

Que el día 31 de diciembre 2025, se suscribió el Otrosí 1, mediante el cual se modificó la cláusula quinta del contrato (Forma y condiciones de desembolso de los recursos), específicamente los literales e y f, así como la cláusula séptima (Remuneración del Operador).

Que, mediante comunicación con radicado No. 1-2026-005236 de fecha 06 de febrero de 2026, el operador, EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. – ENERCA S.A. E.S.P. solicitó nuevamente el ajuste del cronograma contractual, atendiendo a las condiciones reales de ejecución y suministro de materiales. En dicho análisis se evidenció la necesidad de modificar las fechas programadas para la Etapa 2 a partir de la actividad 1.

Que, mediante radicado No. 1-2026-013192 de fecha 20 de marzo de 2026, la EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. – ENERCA S.A. E.S.P**.** solicitó nuevamente el ajuste del cronograma contractual, considerando las condiciones reales de ejecución y suministro de materiales. En dicho análisis se identificó la necesidad de modificar las fechas programadas para la Etapa 2 desde la actividad 2 y el total de la etapa 3.

Que, en el cronograma original, el avance correspondiente al cuarenta por ciento (40 %) de ejecución contemplaba un plazo reducido para adelantar las actividades de compra, importación, nacionalización, verificación y traslado de materiales al sitio del proyecto, lo cual, dadas las condiciones actuales, impide su entrega dentro de los tiempos inicialmente previstos. Lo anterior se ve particularmente afectado por novedades de carácter técnico y logístico que han derivado en una suspensión temporal del proyecto, así como por la condición de que los equipos principales se encuentran importados desde China a través del proveedor Blue Carbon Technology Inc., en tránsito hacia puerto, estando su disposición final supeditada a la culminación de los trámites de nacionalización y procesos aduaneros actualmente en curso. Adicionalmente, es necesario dar cumplimiento a los

protocolos de pruebas técnicas conforme a lo establecido en el RETIE 2024, mediante certificación de producto por el organismo acreditado LENOR Colombia S.A.S., con un tiempo estimado de aproximadamente treinta (30) días hábiles, lo cual impacta directamente la programación contractual.

Que, a partir de la planeación detallada y de los tiempos estimados presentados por el contratista de obra y validados por la interventoría, se determinó la necesidad de ajustar los hitos y plazos asociados a dichas actividades, con el fin de garantizar una adecuada ejecución y el cumplimiento integral del objeto contractual.

Que, en consecuencia, el apoyo técnico a la Supervisión del Ministerio realizó el correspondiente análisis de plazos y actividades, a fin de efectuar la actualización del cronograma, precisando que el plazo total del contrato FAZNI GGC 1357 – 2024 no presenta modificación.

Es importante resaltar que el plazo global de *la "FASE 1 – ACTIVIDAD DEADMINISTRACIÓ, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENRGIZACIÓN",* del contrato no sufre modificaciones, manteniéndose vigente la fecha global establecida para la ejecución del proyecto.

Que, en ejercicio de la función de supervisión designado, la Dirección de Energía Eléctrica, en desarrollo del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios o de apoyo a la gestión y de conformidad a las funciones asignadas por la norma y la guía de supervisión y demás documentos se dará publicidad al cronograma **FAZNI GGC 1357 2024.**

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de las funciones asignadas a la supervisión del contrato FAZNI GGC 1357 2024, las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan la actualización de las fechas de las siguientes actividades de la etapa "**b) Etapa 2 – Actividades de Suministro y Construcción de Obra**": **(i)** "Avance de obra del 40%", prorrogando su plazo en sesenta y tres (63) días adicionales, quedando su plazo en ochenta (80) días, **(ii)** "Avance de obra del 60%", reduciendo su plazo a ocho (8) días, **(iii)** "Avance de obra del 80%", reduciendo su plazo a quince (15) días, **(iv)** "Acta de recibo de obras", prorrogando su plazo en tres (3) días adicionales, quedando en dieciocho (18) días, etapa, **(v)** "Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR, PRESTADOR DEL SERVICIO y el interventor.", prorrogando su plazo en un (1) día adicional, quedando en veintiséis (26) días "**c) Etapa 3 – Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de Infraestructura"**: **(i)** "Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito", reduciendo su plazo en treinta y tres (33) días, **(ii)** "Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de obra y/o suministros requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Fase I del presente Contrato.", reduciendo su plazo en treinta y seis (36) días. De acuerdo con lo anterior el cronograma quedará en los siguientes términos:

CRONOGRAMA					
CONTRATO FAZNI GGC 1357 2024					
PROYECTO	CONSTRUCCION, INSTALACION E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES DE ENERGIA SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZNI DEL MUNICIPIO PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE				
OPERADOR DE RED:	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. – ENERCA S.A. E.S.P.				
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN					
FECHA ACTA DE INICIO (Fecha estimada se ajustará el cronograma a la fecha efectiva del acta de inicio)	**23/05/2025**				
PLAZO DEL CONTRATO	**18 MESES**				
Ítem	**Actividad**	**Duración (días)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**DOCUMENTOS SOPORTE**
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra					

1	Suscribir Encargo Fiduciario.	8 días	viernes, 23 de mayo de 2025	viernes, 30 de mayo de 2025	Entrega Contrato Encargo Fiduciario
2	Incorporar los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	7 dias	viernes, 30 de mayo de 2025	jueves, 5 de junio de 2025	CDP expedido por CEDELCA
3	Elaborar pliegos de contratación de interventoría	15 días	viernes, 6 de junio de 2025	viernes, 20 de junio de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
4	Publicar pliegos o invitación directa para contratar la interventoría según corresponda.	13 días	viernes, 20 de junio de 2025	miércoles, 2 de julio de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
5	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de Interventoría	11 dias	viernes, 4 de julio de 2025	martes, 15 de julio de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
6	Suscribir el Contrato de Interventoría y acta de inicio.	7 días	miércoles, 16 de julio de 2025	martes, 22 de julio de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
7	Revisar y aceptar diseños, especificaciones y presupuesto.	20 días	miércoles, 23 de julio de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
8	Elaborar pliego de contratación de Obra	17 dias	lunes, 9 de junio de 2025	jueves, 26 de junio de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS
9	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	15 días	viernes, 27 de junio de 2025	viernes, 11 de julio de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS
10	Publicar pliegos o invitación directa según corresponda.	13 días	viernes, 4 de julio de 2025	miércoles, 16 de julio de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS
11	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	11 días	viernes, 18 de julio de 2025	lunes, 28 de julio de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS
12	Firma de contratos obra y/o suministro, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	7 días	martes, 29 de julio de 2025	lunes, 4 de agosto de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS y copias de contratos
13	Realizar socialización y verificación de usuarios.	55 días	martes, 5 de agosto de 2025	28 de septiembre de 2025	Actas
14	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo	55 días	viernes, 4 de julio de 2025	miércoles, 27 de agosto de 2025	Planos / Actas
15	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias (En caso de Aplicar)	5 días	viernes, 29 de agosto de 2025	martes, 2 de septiembre de 2025	Actas
16	Verificar la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias. (En caso de aplicar)	5 días	viernes, 5 de septiembre de 2025	martes, 9 de septiembre de 2025	Certificación/Copias documentos soporte

17	Verificar licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	15 días	lunes, 8 de septiembre de 2025	lunes, 22 de septiembre de 2025	Licencias, certificaciones, permisos
18	Verificar que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	15 días	lunes, 8 de septiembre de 2025	lunes, 22 de septiembre de 2025	Certificación
19	Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría	15 días	23 de septiembre de 2025	martes, 7 de octubre de 2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
b) Etapa 2 – Actividades de Suministro y construcción de obra:		**310 días**	**miércoles, 8 de octubre de 2025**	**jueves, 13 de agosto de 2026**	
1	Avance de obra del 10%	163 días	miércoles, 8 de octubre de 2025	jueves, 19 de marzo de 2026	Acta de Avance
2	Avance de obra del 40%	80 días	viernes, 20 de marzo de 2026	domingo, 7 de junio de 2026	Acta de Avance
3	Avance de obra del 60%	8 días	lunes, 8 de junio de 2026	lunes, 15 de junio de 2026	Acta de Avance
4	Avance de obra del 80%	15 días	martes, 16 de junio de 2026	martes, 30 de junio de 2026	Acta de Avance
5	Acta de recibo de obras	18 días	miércoles, 1 de julio de 2026	sábado, 18 de julio de 2026	Acta de Recibo
6	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR, PRESTADOR DEL SERVICIO y el interventor.	26 días	domingo, 19 de julio de 2026	jueves, 13 de agosto de 2026	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS y copias de Actas de Liquidación
c) Etapa 3 – Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de Infraestructura		**101 días**	**viernes, 14 de agosto de 2026**	**domingo, 22 de noviembre de 2026**	
1	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	33 días	viernes, 14 de agosto de 2026	martes, 15 de septiembre de 2026	Reportes de obra, Certificación Bancaria de cancelación de cuenta, Informe final del Encargo Fiduciarios
2	Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de obra y/o suministros requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Fase I del presente Contrato.	36 días	miércoles, 16 de septiembre de 2026	miércoles, 21 de octubre de 2026	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS remitiendo documentos

3	Finalización de la Fase I de Construcción y Puesta en Operación.	32 días	jueves, 22 de octubre de 2026	domingo, 22 de noviembre de 2026	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS remitiendo documentos

En atención a lo previsto en la CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO del contrato **FAZNI GGC 1357 2024**, la presente acta será publicada en la plataforma SECOP I y remitida al correo electrónico oficial del OPERADOR para su conocimiento y fines pertinentes.

.

NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Representante Legal
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. – ENERCA S.A. E.S.P.
OPERADOR

JORGE PEREZ LUGO
Representante Legal
DINAMO DE COLOMBIA LTDA
INTERVENTOR

ALEXANDER DIAZ MENDEZ
Representante Legal
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAQUETA S.A.S. E.S.P. – ESPELCA
PRESTADOR DEL SERVICIO

DIEGO FERNANDO ROMAN DUENAS
Supervisor Contrato
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Elaboró: Edinson Estid Cardenas Ramírez
Revisó: Juan Camilo Puerto Rodríguez JCPR
Jenny Carolina Montealegre CM
Neila Baleta Mizar
Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Héctor Arturo Barrera Castellanos